



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

San Raymundo Jalpan Oaxaca a 26 de febrero de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
12:56 Hrs
26 FEB 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Dip. Magda Isabel Rendón Tirado Integrante Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, REALICE CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUANDO REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS.

Lo anterior, para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
L.C. Chingon
13:10 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

San Raymundo Jalpan Oaxaca a 26 de febrero de 2019.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

**C. DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA.**

La que suscribe **DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo e Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60, fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, REALICE CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUANDO REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS.** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El INAH tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

patrimonio cultural tangible e intangible, y se encuentra a la vanguardia gracias a su nivel de excelencia en investigación y en la formación de profesionales en el ámbito de su competencia.

Sus actividades tienen alto impacto social, pues junto con los diferentes niveles de gobierno y sociedad participa en la toma de decisiones para la conservación y conocimiento del patrimonio, y de la memoria nacional.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, es el organismo del gobierno federal fundado en 1939, para garantizar la investigación, Definiciones técnicas, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.

Este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos, construidos entre los siglos XVI y XIX, y 29 mil zonas arqueológicas registradas en todo el país, aunque se calcula que debe haber 200 mil sitios con vestigios arqueológicos de estas últimas, 181 están abiertas al público.

Asimismo, tiene a su cargo una red de 120 museos en el territorio nacional divididos en categorías, obedeciendo a la amplitud y calidad de sus colecciones, su situación geográfica y el número de sus visitantes.

Hay museos nacionales, regionales, locales, de sitio, comunitarios y metropolitanos. Sus exposiciones permanentes dan cuenta del devenir histórico de México y muchas de las piezas que éstos resguardan también han formado parte de exposiciones nacionales e internacionales de carácter temporal sobre diversos temas.

Actividades como la excavación y apertura al público de zonas arqueológicas o el rescate y restauración de monumentos históricos son, para esta Institución, tan importantes como los servicios de registro de los monumentos históricos y piezas arqueológicas que están al cuidado de particulares; los servicios educativos de los museos, la organización de paseos culturales y la reproducción de piezas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

arqueológicas o históricas con las que se busca evitar el saqueo.

Que con fecha 18 de enero del año en curso se tuvo reunión de la comisión permanente con prestadores de servicios y cámaras empresariales del Estado de Oaxaca para hacer diversas propuestas con la finalidad de mejorar y promover los destinos turísticos del Estado de Oaxaca, en esa reunión se hicieron planteamientos que permitan subsanar la nueva promoción de nuestro Estado.

De la misma manera se tuvo reunión con presidentes municipales conurbados al municipio de Oaxaca de Juárez con la finalidad de escuchar sus propuestas en materia de turismo, así mismo hicieron el planteamiento diversos municipios en el sentido de que el Instituto Nacional d Antropología e Historia, les cobra a los municipios en los cuales se encuentra el patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

Que el Plan estatal de Desarrollo 2016-2022, indica que es fundamental el aprovechamiento del potencial del estado en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura, y por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad.

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, encabezó en Chetumal, Quintana Roo, el evento de presentación de la Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024, la cual contribuirá a la edificación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Turismo.

El secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco, destacó que esta estrategia, se construye atendiendo al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Turismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

El Secretario Torruco Marqués anunció que la Sectur coordinará 3 Foros Estatales de Consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en los estados de Colima, Nayarit y Quintana Roo.

Actualmente, cinco destinos mexicanos concentran el 84.7% del turismo internacional, siendo Cancún y la Riviera Maya el destino más importante del país. En tal contexto, los beneficios de carácter social y regional están distantes de los resultados macroeconómicos, ya que no han permeado en todos los habitantes, lo que hace que convivan paraísos turísticos con infiernos de marginación, añadió.

Enfaticó que en las cinco principales entidades turísticas, el 26.5 por ciento de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza; 13.3 por ciento presenta rezago educativo, no han concluido su educación básica; 16.9 por ciento no tiene acceso a ningún servicio de salud; y 45.6 no cuenta con prestaciones sociales por su trabajo.

La desaparición del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) fue confirmada por Luis Alegre Salazar, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y agregó que las funciones de dicho organismo las asumirá la Secretaría de Turismo (Sectur).

Por lo anteriormente expuesto es pertinente presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, REALICE CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ANTROPOLÓGICO,



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CUANDO REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE



DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO